

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, del día veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicadas en el inmueble número 416-A, de la calle Aquiles Serdán Sur en la Colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla; así como vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", se encontraban las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

M. en D. Blanca Yassahara Consejera Presidenta
Cruz García

Lic. Jorge Ortega Pineda Secretario Ejecutivo

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano Consejero Electoral

Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga Consejero Electoral

Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea Consejera Electoral

Mtra. Evangelina Mendoza Corona Consejera Electoral

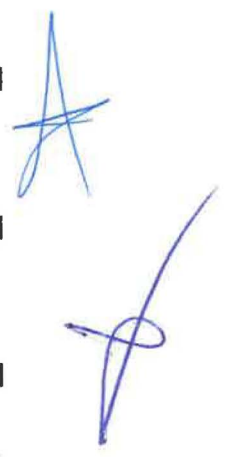
Lic. Susana Rivas Vera Consejera Electoral

Lic. Juan Carlos Rodríguez López Consejero Electoral

Lic. Irving Vargas Ramírez Representante Propietario del
Partido Acción Nacional

Dra. Laura Elizabeth Torres Villegas Representante Propietaria del
Partido Revolucionario Institucional

Lic. Nohemí Araceli Fuentes Serrano Representante Propietaria del
Partido del Trabajo



Acta IEE-22/2025

Mtro. Jesús Jorge
Lozano Guerrero

Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México

Lic. Christian
Hernández Arellano

Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

Lic. Jessica Guadalupe
Pérez Aké

Representante Propietaria de Pacto
Social de Integración, Partido Político

Mtro. Alfonso Javier
Bermúdez Ruiz

Representante Propietario de
Morena

Lic. Diana Salazar
Palacios

Representante Suplente de Nueva
Alianza Puebla

Lic. Julio Antonio
Saucedo Ramírez

Representante Suplente de Fuerza
por México Puebla

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muy buenas tardes Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de esta Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse de manera híbrida. Le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo, que certifique la hora de inicio de esta sesión y que verifique si existe quórum legal para sesionar, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muy buenos días a todas y a todos; con mucho gusto Consejera Presidenta. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, inicia la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. Asimismo, y toda vez que se trata de una sesión convocada de manera híbrida, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé con el pase de lista correspondiente, en primer término, de quienes nos encontramos de manera presencial; y posteriormente, de quien está conectado o conectada vía virtual. Una vez señalado lo anterior, hago constar que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, seis Consejeras y Consejeros Electorales, y siete Representaciones de los Partidos Políticos: Acción Nacional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano, Pacto Social de Integración, Partido Político, Morena, Partido Político Morena, Nueva Alianza Puebla; y, de manera virtual, nos acompaña la Representación del Partido Revolucionario Institucional, la Doctora Laura Torres; y, por el Partido de Fuerza por México Puebla, el Maestro Julio Saucedo, agradeciéndoles que, en el momento que escuchen su nombre, me indiquen que están conectadas o conectados en la sesión. Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas".-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Buena tarde, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Maestro Julio Antonio Saucedo Ramírez, Representante Suplente de Fuerza por México Puebla”.

Intervención del Representante Suplente de Fuerza por México Puebla, Licenciado Julio Antonio Saucedo Ramírez: “Muy buenas tardes a todas y a todos, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias a todas y a todos. Consejera Presidenta para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales presentes en esta sala de sesiones. Asimismo, siete Representaciones de los Partidos Políticos ya señalados de manera presencial y, dos de manera vía virtual, en este caso, del Partido Revolucionario Institucional y Fuerza por México Puebla. Haciendo un total de diecisiete, usted y el de la voz, haciendo un total de diecisiete integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En este sentido, me permito indicar que en virtud de que nos encontramos en una sesión híbrida, la misma se desarrollará en términos de lo previsto por los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada esta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco. Por favor Secretario Ejecutivo de este Organismo, continuamos con el desarrollo de esta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; me permito informar que corresponde el estudio del primer punto del orden del día propuesto para esta sesión ordinaria, que es el relativo a la aprobación del Proyecto del Orden del Día”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, por lo que les consulto ¿Alguien desea hacer uso de la voz? De no ser así, por favor Secretario Ejecutivo le solicito que consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de este Orden del Día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; procederé a consultar en votación económica a las Consejeras y Consejeros Electorales que se encuentran presentes en esta sala de sesiones, y saber, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa les ruego manifestarlo levantando la mano. Consejero Juan Carlos. Muchas gracias. Consejera Presidenta hago de su conocimiento que el Proyecto del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo y 43 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, le solicito consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, si se dispensa la lectura de los documentos a tratar en esta sesión, que fueron previamente circulados, a efecto de entrar directamente al estudio, análisis y en su caso, aprobación de cada punto, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejera Presidenta; procederé a consultar en votación económica a las Consejeras y Consejeros Electorales en esta sala de sesiones, para saber si están de acuerdo en conceder la dispensa propuesta. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta le informo que la dispensa de la

lectura de los documentos a tratar en esta sesión, fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; continuamos con el siguiente punto del orden del día que tenemos aprobado, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente asunto del orden del día, es el relativo a la Lectura y en su caso, aprobación de los Proyectos de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de junio, así como de la Sesión Especial de fecha treinta de julio, ambas de dos mil veinticinco”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; le solicito por favor, proceda a resumir el contenido de estos documentos que se someten a aprobación del Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta. Hago del conocimiento del Colegiado que, la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticinco, fue identificada con el número veinte; inició a las doce horas con veinticuatro minutos y concluyó a las doce horas con cuarenta y nueve minutos; mediante el que se aprobó el Orden del Día; el acta identificada con el número diecinueve; el Informe de la Consejera Presidenta, relativo al Cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General; Informe del Secretario Ejecutivo, en relación a las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del veinticuatro de mayo al veintitrés de junio de dos mil veinticinco; así como los Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral utilizada y sobrante de los Procesos Electorales y determinó la Documentación Electoral sujeta a destrucción de los Procesos Electorales Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024 y Local Extraordinario 2025; así como el relativo a la Ejecución de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral en el instrumento identificado con el número INE/CG175/2025. Asimismo, en la Sesión Especial de fecha treinta de julio de dos mil veinticinco, se identificó con el número veintiuno; inició a las catorce horas con veinticinco minutos y concluyó a las quince horas con once minutos; y mediante el cual, se aprobó dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada como SCM-JDC-225/2025 y SCM-JDC-227/2025 y Acumulados. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias por la cuenta Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, estos Proyectos de Acta que les fueron previamente circulados, se encuentran a su consideración y abrimos la lista reglamentaria correspondiente; por lo que les pregunto ¿Alguien desea intervenir en este punto? No tenemos ninguna solicitud de intervención, por favor Secretario Ejecutivo, le pido consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de estos Proyectos de Acta”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica me permito consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de, los Proyectos, perdón, de Acta de las Sesiones Ordinaria de fecha veintisiete de junio, así como la Sesión Especial de fecha treinta de julio, ambas de dos mil veinticinco. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta informo a usted, que los Proyectos de Acta, fueron aprobados por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; continuamos por favor con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; hago de su conocimiento que el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación al cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo

General de este Organismo Electoral en la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de junio y la Especial de fecha treinta de julio, ambas de dos mil veinticinco”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; a continuación, procedo a resumir el contenido de este documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, IV, VI, VII y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos ante este Consejo General para su aprobación, por lo que, en acatamiento del precepto legalmente invocado se rinde el siguiente Informe. Durante la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de junio y Especial de fecha treinta de julio, ambas de dos mil veinticinco, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó tres Acuerdos, mismos que fueron remitidos a la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. Para dar cumplimiento a estos considerandos de los Instrumentos del Consejo General ante citados, la Oficina de Presidencia emitió trece oficios y suscribió seis memorándums. Con el mismo motivo, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, suscribió siete memorándums y una circular. Lo anterior, para el debido conocimiento y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo General de este Organismo Público Electoral Local. Es cuanto. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Informe rendido, mismo que fue previamente circulado y se abre la lista reglamentaria correspondiente, preguntándoles a ustedes ¿Alguien desea participar en este punto? No tenemos ninguna participación, por favor Secretario Ejecutivo continuamos con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día, corresponde al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, con relación a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del veinticuatro de junio al veintidós de agosto de dos mil veinticinco”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; le solicito proceda a resumir el contenido de este documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta. De conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 93 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Secretaría Ejecutiva, informar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, sobre las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, por lo que, en acatamiento a dicha disposición legal, informo a ustedes que dentro del periodo del veinticuatro de junio al veintidós de agosto de dos mil veinticinco, se informa que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla resolvió veintitrés Asuntos Especiales y dos Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, en sesiones públicas de fechas cuatro y catorce de julio, así como quince de agosto, todas de dos mil veinticinco. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Informe rendido, el cual fue previamente circulado, y se abre la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien quisiera hacer alguna manifestación en este punto? No tenemos ninguna solicitud, por favor, Secretario Ejecutivo continuamos con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se determina el monto y distribución del financiamiento público destinado para actividades ordinarias permanentes

partidistas, y se aprueban los límites del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos, todos ellos correspondientes al año dos mil veintiséis”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; por favor procedemos con la cuenta de este documento”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta. Hago del conocimiento de este Consejo que, conforme el artículo 50 de la Ley General de Partidos Políticos reconoce, entre otras prerrogativas de las instituciones políticas, la de recibir financiamiento público para el desarrollo de sus actividades. Dicho financiamiento se distribuirá de manera equitativa, conforme a lo establecido en el artículo 41, base 2, de la Constitución Federal; así como lo dispuesto en las Constituciones Locales. A su vez, el artículo 51, numeral 1, inciso a), fracción I de dicha ley, y el artículo 47, fracción I del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, dispone que el monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, deberá calcularse y fijarse anualmente, destinando el 30% de la cantidad resultante para su distribución igualitaria entre los partidos políticos; y el 70% restante conforme al porcentaje de votos que hubiesen obtenido en la elección inmediata anterior de diputaciones por el principio de mayoría relativa. Asimismo, la entrega de dicho financiamiento, se realizará en ministraciones mensuales, conforme el calendario presupuestal que anualmente se apruebe. En atención a lo anterior, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, elaboró el Proyecto de Dictamen por el que se determina el monto y distribución del financiamiento público destinado para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, así como los límites del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y o simpatizantes, todos ellos correspondientes al año dos mil veintiséis. Dicho Dictamen fue sometido y aprobado por la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gasto de Campaña de este Organismo, mediante el instrumento identificado con la clave COPP/004/2025. En virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Máximo Órgano de Dirección que, en términos de lo señalado en los artículos 47, fracción I y 89, fracción XI del Código Electoral, determine el monto de financiamiento público que corresponda a los partidos políticos mediante la aprobación del Dictamen referido. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración; abrimos la lista reglamentaria correspondiente; y les pregunto ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra en este punto?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Presidenta, informo a usted que en esta primera ronda, ha solicitado el uso de la palabra la Representante de PSI, la Licenciada Jessica”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario; se le concede el uso de la voz, a la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, le escuchamos por favor”.

Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké: “Gracias Consejera Presidenta; muy buenas tardes a todas y a todos. Señalar que Pacto Social de Integración, PSI; una vez más, se encuentra limitada a solo el 2% del presupuesto, lo que nos coloca en una clara desventaja y refleja un trato inequitativo, ignorando los logros y el respaldo de la ciudadanía. Este trato no solo afecta nuestra operatividad, sino que quiebra la equidad en los procesos electorales y limita la participación política. Sin embargo, hoy, Pacto Social de Integración no está solo. Nuestro partido tiene voz, presencia y participación en la federación, desde donde

seguiremos abonando y fortaleciendo a la democracia en México. Defenderemos con firmeza que no se mantenga un trato desigual en el financiamiento público hacia los partidos sin representación en el Congreso. Por lo que hoy, necesitamos que los partidos políticos locales tengan un papel activo y lo que parece es que quieren desaparecerlos desde la federación, debilitando la democracia. Pese a todo, reafirmamos que PSI sigue firme, trabajando en la implementación de una política con justicia social, donde la participación ciudadana cuente en beneficio de nuestros municipios y de la Puebla que todas y todos queremos. Muchas gracias y es cuanto".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señora Representante; a consideración del Pleno, por si alguien más desea hacer uso de la voz y abrimos una segunda ronda de intervenciones, si alguien solicita el uso de la palabra. No tenemos ninguna intervención más. Por favor, Secretario Ejecutivo, procedemos a consultar en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta; Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica me permito consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se determina el monto y distribución del financiamiento público destinado para actividades ordinarias permanentes partidistas, y se aprueban los límites del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos, todos ellos correspondientes al año dos mil veintiséis. Quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta hago de su conocimiento que el Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo; continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de egresos para el año dos mil veintiséis".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; por favor proceda a dar la cuenta del documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Informo que, en acatamiento al artículo 89, fracción I del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el cual establece como atribución de este Consejo General, determinar las políticas y programas generales de este Instituto, en ejercicio de dicha atribución y conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, esta autoridad electoral cuenta con la calidad de ejecutor de gasto. En este sentido, las diversas Unidades Técnicas y Administrativas que integran el Instituto, elaboraron sus propuestas de programas presupuestarios para el año dos mil veintiséis, orientadas a la mejora continua de procedimientos internos mediante el establecimiento de objetivos, además de fines estratégicos medibles y cuantificables en concordancia con las disposiciones que emanan de la ley de presupuesto. Por su parte, la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, en coadyuvancia con todas las áreas de este Instituto, en ejercicio de la atribución señalada en el artículo 106, fracción XIII del Código Electoral, previo estudio respectivo, integró el Anteproyecto anual de presupuesto de egresos de este Instituto para el año dos mil veintiséis, sustentado en las tareas que desarrollarán las Unidades Técnicas y Administrativas conforme a los programas presupuestarios correspondientes. Dicho Anteproyecto fue remitido a la Secretaría Ejecutiva y a su

vez se hizo del conocimiento de las personas integrantes de la Comisión Permanente de Administrativa, la cual, en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de agosto del presente año, dio por visto los documentos antes referidos. En virtud del expuesto, se somete a consideración de este Consejo General, los programas presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral, así como el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias por la cuenta Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue circulado con antelación, se somete a su consideración; y se abre la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien desearía participar en este punto? No tenemos ninguna participación, por favor, Secretario Ejecutivo proceda a consultar en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica procedo a consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de egresos para el año dos mil veintiséis. Los que estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; continuamos con el siguiente punto del orden del día agendado, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2025 correspondientes al ejercicio valorado 2024 a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Electoral”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; le solicito proceder a resumir el documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta. Les informo que, en acatamiento al artículo 176 del Código de Instituciones y Procesos Electorales, el cual establece que, para el desempeño de sus actividades, el Instituto contará con un cuerpo de personas servidoras públicas en sus órganos ejecutivos y técnicos, integrados en un Servicio Profesional Electoral Nacional, el cual se regirá por el Estatuto que para tal efecto apruebe el Instituto Nacional Electoral y que dependerá de este. En este sentido, el artículo 438 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, señala que los incentivos son los reconocimientos, beneficios o remuneraciones individuales o colectivos que el Organismo Público Local Electoral podrá otorgar a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, que cumplan los méritos y requisitos establecidos. En atención a lo anterior, la Unidad de Formación y Desarrollo de este Organismo, verificó que las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, cumplieran con los procedimientos y criterios para el otorgamiento de incentivos previsto en el Estatuto, los Lineamientos y el programa de incentivos. Por lo que, en observación del artículo 15, inciso g) de los Lineamientos, dicha Unidad remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, los Dictámenes respectivos, a efecto de que esa Dirección Ejecutiva, emitiera las observaciones que estimara pertinentes, y en su caso, otorgara el visto bueno correspondiente. En este tenor, y toda vez que la DESPEN otorgó el visto bueno a la versión final de los instrumentos

referidos, se propone a este Consejo General, aprobar los Dictámenes relativos al otorgamiento de incentivos al personal integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Organismo Electoral que resultó acreedor a dicho beneficio. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, el Proyecto de Acuerdo les circulado con antelación, se somete a su consideración; y se abre la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien desearía intervenir en este punto? Al no tener intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Consejera Presidenta; en votación económica procedo a consultar a las Consejeras y Consejeros Electorales, que estén a favor de aprobar el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2025 correspondientes al ejercicio valorado 2024 a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Electoral. Los que estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchísimas gracias. Consejera Presidenta informo a usted, que el Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones anuales del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Electoral, para el cálculo de la evaluación trianual, correspondiente al periodo septiembre 2025 a agosto 2028".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; por favor proceda a dar la cuenta del documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Hago del conocimiento del Pleno que, conforme el artículo 94 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal de Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, establece que las áreas normativas y la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, deberán determinar las ponderaciones de cada evaluación anual para los cargos y puestos bajo su ámbito de responsabilidad. Dichas ponderaciones deberán hacerse del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del Órgano de enlace, a fin de que sean consideradas en el cálculo de la evaluación trianual de desempeño. En este sentido, con fundamento en los artículos 12 y 94 de los citados Lineamientos, esta Secretaría Ejecutiva, así como las Encargadurías de Despacho de las Direcciones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y Jurídica, todas de este Instituto, presentaron por conducto de la Unidad de Formación y Desarrollo, en su carácter de Órgano de enlace, la propuesta de ponderaciones para la evaluación trianual de los cargos y puestos bajo su ámbito de responsabilidad. Dicha Unidad de Formación y Desarrollo, dio a conocer la propuesta a la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en sesión celebrada el veinticinco de agosto del presente año. En este sentido, se propone a este Consejo General, la aprobación de las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones anuales del desempeño del personal de Servicio Profesional adscrito de este Instituto para

efectos del cálculo de la evaluación trianual correspondiente al periodo septiembre 2025 a agosto de 2028. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado se encuentra a su consideración, y se abre la lista reglamentaria correspondiente; y les pregunto ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en este punto? De no ser así, por favor, Secretario Ejecutivo consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; Consejeras y Consejeros Electorales en votación económica, consulto a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones anuales del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Electoral, para el cálculo de la evaluación trianual, correspondiente al periodo septiembre 2025 a agosto 2028. Las y los que estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día, es el relativo a los Proyectos de Resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado en relación con los Dictámenes de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondientes a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como Partido Político Local de diversas Organizaciones Ciudadanas. De las cuales se desprenden siete Proyectos de Resolución, siendo los siguientes: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado en relación con el Dictamen número DIC-COPF-OC-001/25 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como Partido Político Local de la Organización Ciudadana “Raptor One Found A.C.”. Asimismo, el 9.2, que es, Proyecto de Resolución de este Consejo General, respecto de la Agrupación, de la Organización Ciudadana “VM Concientizando por el Planeta A.C”. 9.3 que es, el Proyecto de Resolución, respecto de la Organización Ciudadana “Movimiento Mexicano Humanista. 9.4, Proyecto de Resolución de la Organización Ciudadana “Pas por Puebla y para Puebla”. El 9.5, Resolución de este Consejo General sobre la Organización Ciudadana “Alas Puebla A.C”. 9.6, Proyecto de Resolución sobre la Organización Ciudadana “Movimiento Antorchista Poblano A.C”. Y, finalmente el Proyecto de Resolución que tiene que ver con la Organización Ciudadana “Unión de Ciudadanos Progresistas del Estado de Puebla A.C””.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; le solicito pueda resumir el contenido de los documentos que se someten a estudio de este Órgano Colegiado, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta. Hago de su conocimiento que, en fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG/ AC-0042/2025, con el que se pronunció respecto a la procedencia de los avisos de intención presentados por diversas Organizaciones Ciudadanas, con motivo del procedimiento de constitución y registro de nuevos partidos políticos locales 2025-2026, estableciendo, entre otras cosas que, como sujetos obligados en materia de fiscalización, debían presentar

sus informes y aclaraciones en términos de lo dispuesto por los artículos 11, 95 y 96 de los Lineamientos para la Constitución y Registro de nuevos Partidos Políticos Locales en el Estado de Puebla, por lo que su último informe debía comprender del 01 de marzo de 2025 a la fecha de aprobación del Acuerdo en mención, mismos que la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto revisaría a fin de informar lo conducente, en el momento estipulado para ello. En atención a lo anterior, las Organizaciones Ciudadanas en comento, presentaron sus respectivos informes; siendo que, como resultado de la revisión realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización, se les hizo de conocimiento la existencia de distintos errores y omisiones técnicas, plasmándose en los Dictámenes que se sometieron a la consideración de la Comisión Permanente de Fiscalización de este Instituto, las observaciones que subsistieron una vez analizadas las aclaraciones que en su caso, fueron presentadas por las Organizaciones Ciudadanas; y especificándose en los Proyectos de Resolución que se someten a consideración de este Consejo General, las faltas sustantivas o de forma que derivaron de dicho análisis. En tal sentido, se propone a este Máximo Órgano de Dirección, calificar las infracciones cometidas por las Organizaciones Ciudadanas denominadas “Raptor One Found A.C.”, “Vm Concientizando por el Planeta A.C”, “Movimiento Mexicano Humanista”, “Pas por Puebla Y para Puebla”, “Alas Puebla A.C”, “Movimiento Antorchista Poblano A.C” y “Unión de Ciudadanos Progresistas del Estado de Puebla A.C”, e imponer como sanción la amonestación pública correspondiente. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, estos Proyectos de Resoluciones fueron previamente circulados, se someten a su consideración; y abrimos la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien quisiera participar en este punto? No tenemos ninguna solicitud, por favor, Secretario Ejecutivo consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de estos Proyectos de Resoluciones en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica procedo a consultar a ustedes, si se aprueban los Proyectos de Resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado en relación con los Dictámenes de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondientes a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como Partido Político Local de diversas Organizaciones Ciudadanas. Los que estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchísimas gracias. Consejera Presidenta le informo que los Proyectos de Resolución, fueron aprobados por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; le solicito continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día, es el relativo a Asuntos Generales”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, tercer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, si algún integrante de este Consejo General considera debe ventilarse algún asunto, le solicito me lo haga saber para abrir la lista de temas a tratar. Estamos atentas y atentos a sus manifestaciones, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Presidenta hago de su conocimiento que, ningún integrante de este Consejo General, tanto presencial como virtual, ha solicitado el uso de la voz”.

Acta IEE-22/2025

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Una vez que hemos desahogado todos los puntos del orden del día, y siendo las trece horas con quince minutos de esta fecha, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco. Agradeciendo la asistencia y participación de todas y de todos los presentes; y, deseándoles una excelente tarde. Muchas gracias".-----

**Consejera Presidenta
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Blanca Yassahara Cruz García

**Secretario Ejecutivo
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Jorge Ortega Pineda